Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

FERDINANDUS VI D. G. HISPANIAR. REX.

Los vezinos Labradores de estad. y su termino a proporcion obligandose los suso dhos a bolberlo a dho posito. con mas el mrs de crezes cada fa. p.a el dia de Nra. Señora de Agosto que bendra deste año, y se despache libramto. al de Posiario de dho Caudal. asi lo decretaron y firmaron doi fee = en do. ochenta y una fs. y seis = 8 de testado = y media de trigo = No 8 de

D. Alo. Sanchez Caxa

Dr. Gregorio Jorge Tovezillos

D. Lazaro Mz.

Domas Gerz

Xabier Sanchez

Dn. Alfonso Garzia

Ante mi

Blas Escamez Corbalan